

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones.

Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)				<a href="#">PAC INICIAL 2020</a>	
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)				<a href="#">PAC VIGENTE REFORMADO 2020</a>	
Portal de Compras Públicas (SERCOP)				<a href="#">SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</a>	
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
<a href="#">CDC-GADPEV-001-2020</a>	<a href="#">CONSULTORIA DIRECTA</a>	CONSULTORÍA DE REFORMA Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO ORGANICO FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL ORGANIZACIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE EL VALLE.	6.500,00	Ejecución de Contrato	<a href="#">CDC-GADPEV-001-2020</a>
<a href="#">LICS-GADPEV-001-2020</a>	<a href="#">LICITACION DE BIENES Y SERVICIOS</a>	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INCENDIO TODO RIESGO, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRONICO, ROBO Y/O ASALTO, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS Y EQUIPO Y MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE EL VALLE	14.271,41	Adjudicado - Registro de Contratos	<a href="#">LICS-GADPEV-001-2020</a>
<a href="#">RE-CDC-GADPEV0022020</a>	<a href="#">CONSULTORIA DIRECTA</a>	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE EL VALLE, PERTENECIENTE AL CANTÓN CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	42.700,00	Ejecución de Contrato	<a href="#">RE-CDC-GADPEV0022020</a>
<a href="#">RE-GADPEV-0001-2020</a>	<a href="#">REGIMEN ESPECIAL</a>	ORGANIZACION, PLANIFICACION , DIFUSION Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES COMO ESTATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LA PARROQUIA EL VALLE A TRAVES DEL DECIMO TERCER FESTIVAL CARNAVALES DE EL VALLE 2020	8.429,84	Finalizada	<a href="#">RE-GADPEV-0001-2020</a>
<b>VALOR TOTAL DE ÍNFIMAS CUANTÍAS EJECUTADAS</b>			<b>71.901,25</b>	<b>LINK PARA DESCARGAR EL</b>	<a href="#">Catálogo Electrónico</a>
<b>VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA</b>			<b>143.802,50</b>	<b>LINK PARA DESCARGAR EL</b>	<a href="#">Ínfimas Cuantías 2020</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			10/06/2020		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL i):</b>			ARCHIVO		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL i):</b>			NORMA PLAZA		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:gadvalle@hotmail.com">gadvalle@hotmail.com</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			72481249		

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que en el enlace para la descarga del PAC inicial aprobado para el ejercicio fiscal, deberá únicamente contener el reporte que fue generado en la herramienta USHAY, o en su lugar si no se dispone de este documento, se deberá publicar la resolución emitida por la autoridad, a través de la cual se aprobó el PAC y su detalle en un mismo archivo.

Para el caso del PAC reformado, se deberá direccionar a la página de consulta del PAC del portal de compras públicas de la última reforma aprobada y no cabe que en su lugar se direcciona a un documento convertido en pdf como resolución o su similar.

En la presente matriz únicamente deben reportarse los procesos adjudicados que se encuentran en las diferentes etapas y que corresponden a aquellos que han sido generados dentro del mes que se publica, y evitar la colocación de el signo de dólar, ya que el subtítulo lo establece de esa manera.

Los procesos de catálogo electrónico por manejar clave de acceso institucional, deberán publicar las órdenes de compras o el listado de las compras realizadas durante el mes en el que se genera la información, en el casillero correspondiente.

En relación con las ínfimas cuantías, deberán direccionarse a la página de consulta de ínfimas cuantías del portal de compras públicas generadas en el mes de reporte y no cabe que en su lugar se enlace a un listado elaborado por la entidad obligada.





















